

LIBERTAD DE COMERCIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Jorge Gallo M.
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Resumen:

El objetivo del presente trabajo es posicionar el debate sobre comercio y ambiente en el marco del desarrollo sustentable, especialmente en América Latina, ya que dicho proceso no ha tenido el éxito esperado en la región, en la medida en que los acuerdos e instituciones para la liberalización comercial no han contribuido a la implementación del desarrollo sustentable, porque existen grandes tensiones entre el paradigma de crecimiento económico y el de la sustentabilidad, tanto entre gobiernos y organizaciones ciudadanas, como en el interior de las instituciones internacionales; por esta razón precisamos urgentemente avanzar hacia acuerdos regionales e institucionales que regulen la liberalización comercial bajo criterios de sustentabilidad social, ambiental y política, ello puede contribuir a redefinir la agenda de desarrollo internacional, sus instrumentos e instituciones, durante el proceso de evaluación de los Acuerdos de Río.

Palabras claves: Comercio, ambiente, desarrollo sustentable, pobreza, liberalización.

El desafío de reorientar el desarrollo económico y el comercio hacia criterios de sustentabilidad socio-ambiental, democráticamente posibles, es ciertamente una tarea más compleja hoy que a inicios de los 90. Sin embargo, los obstáculos para implementar los acuerdos ambientales firmados en Río; la pérdida de capacidad de los gobiernos y organismos multilaterales para avanzar en la solución de la pobreza; y los crecientes niveles de rechazo ciudadano a las negociaciones comerciales, los acuerdos de liberalización de inversiones y las Cumbres Económicas Empresariales, han generado una crisis de credibilidad que afecta la legitimidad de gobiernos nacionales e instituciones internacionales. Esto se expresa en niveles crecientes de protesta ciudadana en los períodos y lugares donde se desarrollan las reuniones sobre asuntos de comercio, inversiones o política económica (Seattle, Praga, Washington, Foro Económico de Davos-Foro Social de Porto Alegre, etc.).

Estos elementos, sumados a la crisis de legitimidad de las instituciones de Bretton Woods, representan una clara crisis de gobernabilidad del sistema económico y político internacional. Sin embargo, salvo postergaciones en las agendas de negociación y mayores medidas de seguridad y enclaustramiento durante las negociaciones, no se ha expresado de forma manifiesta la voluntad de evaluar ante la opinión pública internacional los resultados sociales y ambientales de los procesos de liberalización comercial; o de incorporar sistemáticamente a la sociedad civil y sus planteamientos en dichas negociaciones.

Esta crisis de gobernabilidad en el proceso de negociaciones de la Agenda de Liberalización del Comercio y las Inversiones, en el actual marco de Evaluación de los Acuerdos de Río, entregan una gran oportunidad a la sociedad civil; y también a las instituciones estatales e internacionales marginadas de la conducción del proceso de globalización, para presentar las incompatibilidades entre los mecanismos de desarrollo centrado en el crecimiento económico y aquellos del desarrollo centrado en objetivos de sustentabilidad social (equidad), ambiental y política (governabilidad democrática).

Esta oportunidad, sin embargo, se da en un contexto de gigantesco desequilibrio entre el poder económico, político y comunicacional de los actores del mercado y de la sociedad civil, tanto en el ámbito de los estados nacionales como en el de la institucionalidad internacional. Esta oportunidad, también se da en un contexto donde las preocupaciones por el medio ambiente han sido marginadas y despolitizadas, planteándose las como asuntos meramente sectoriales, vinculados al cumplimiento y fiscalización de leyes nacionales existentes o a la necesidad de nuevas normas, sin plantear la problemática ambiental como una dimensión del desarrollo.

En la discusión internacional sobre desarrollo sustentable, además, se ha intensificado la tensión entre una agenda ambiental sectorializada, por parte de gobiernos y organizaciones del Norte, y las dimensiones sociales del mismo por parte de los demás países.

Este es el complejo contexto en el cual se ubica la discusión sobre Comercio Ambiente y Sustentabilidad sobre el cual se encarga este ensayo.

¿CUÁLES HAN SIDO LAS CONEXIONES ENTRE COMERCIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA AGENDA INTERNACIONAL Y REGIONAL?

La propuesta de que la expansión del comercio mundial es una condición esencial para alcanzar objetivos ambientales, fue incluida en la Cumbre de Medio Ambiente y Desarrollo en Brasil en 1992.

La Agenda 21, en el capítulo sobre Cooperación Internacional para acelerar el desarrollo sustentable en los países en desarrollo, señala que: "La economía internacional debe proveer un clima de apoyo internacional para lograr los objetivos de desarrollo ambiental: promoviendo el desarrollo sustentable a través de la liberalización comercial" (The international economy should provide a supportive international climate for achieving environmental development goals by: promoting sustainable development through trade liberalization").

En esa misma línea, los gobiernos han señalado al crecimiento económico como uno de los ejes prioritarios de la sustentabilidad del desarrollo, junto a los objetivos de equidad social y sustentabilidad ambiental. Así, la concepción gubernamental de desarrollo sustentable desde Río, ha priorizado el eje económico, adicionando condiciones de equidad social y sustentabilidad ambiental.

Estos ejes del desarrollo aparecen también en el contexto de las negociaciones del ALCA, a los cuales se suma la dimensión política, la necesidad de profundizar y consolidar las democracias.

Desde sus inicios, el ALCA no fue planteado sólo como un acuerdo comercial, sino claramente como una propuesta de integración hemisférica con cuatro grandes objetivos; la consolidación de las democracias en el hemisferio, la superación de la pobreza, la prosperidad económica y el desarrollo sustentable (Cumbre de Miami, diciembre 1994). La única Agenda con verdadero dinamismo es el proceso de negociaciones para la liberalización comercial y de las inversiones.

Siempre se ha planteado la liberalización comercial en el marco de una integración hemisférica como instrumento para el logro de objetivos de bienestar económico, para acelerar la implementación del desarrollo sustentable, para consolidar los sistemas democráticos, etc. Con respecto a este planteamiento habría que preguntarse lo siguiente:

- ¿Si el libre comercio ha generado riqueza, a quién ha beneficiado y cómo se ha distribuido? (identificar los mecanismos concentradores de riqueza).
- ¿Si el libre comercio ha promovido o ha desmotivado políticas para el manejo sustentable de los recursos naturales? (identificación, intensificación o reducción de degradación ambiental) o ha incentivado la asignación de fondos para la protección y restauración ambiental?
- ¿Si es posible continuar con un crecimiento económico, ilimitado y a perpetuidad, cómo se postula en los argumentos que fundamentan el actual proceso de liberalización comercial?, y
- Finalmente, si la liberalización comercial ha contribuido a la profundización democrática.

La respuesta es no, la liberalización comercial hasta ahora, no ha contribuido al logro de objetivos ambientales, sino más bien ha intensificado políticas de "mal desarrollo" que son la causa de nuestra actual insustentabilidad social y ambiental.

Las actuales condiciones del comercio parecen ser irreconciliables e incompatibles con cualquier definición de desarrollo sustentable.

¿CUÁLES SON, DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL, LOS TEMAS CRÍTICOS QUE VINCULAN AL COMERCIO CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE?

Algunos años después de la Cumbre sobre medio ambiente y desarrollo, aun predomina en los gobiernos la visión de que la sustentabilidad del desarrollo se basa fundamentalmente en el logro del crecimiento económico.

En este marco, el primer aspecto crítico es la prolongación en el desarrollo con el crecimiento económico y la liberalización del comercio es vista como un instrumento para lograr dicho crecimiento económico, el cual, una vez logrado, podría entregar recursos para la protección del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Con esta argumentación se pretende demostrar que el libre comercio logra la compatibilidad entre crecimiento económico y protección ambiental (éste es el marco de Nafta, OMC y ALCA).

La declaración de los presidentes en la II Cumbre de las Américas, en Santiago, es clara al respecto: "Creemos que la integración económica, la inversión y el libre comercio son factores claves para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y lograr una mejor protección del medio ambiente. Estos temas se tomarán en consideración a medida que avancemos en el proceso de integración económica en las Américas".

Pero la relación más comercio igual a mejor medio ambiente, es sólo una posibilidad teórica aún no concretada en los hechos pues:

- Los acuerdos comerciales no están supeditados al cumplimiento de regulaciones ambientales, ni están bajo las condiciones de los Acuerdos Ambientales Multilaterales.
- Si bien el comercio genera recursos que podrían mejorar el ambiente, no contiene ningún mecanismo automático, ni marco regulatorio interno, que garantice la distribución de parte de estos recursos para la protección o mejoramiento ambiental.
- Finalmente, porque la lógica de mercado presente en el marco actual de liberalización comercial, no reconoce que la economía es un subsistema abierto sustentado por un sistema natural cerrado y finito, y que por tanto, el crecimiento económico no puede exceder la capacidad de los sistemas vivos para generar recursos y absorber desechos (tanto a nivel de los ecosistemas existentes en los territorios nacionales, como de aquellos compartidos a nivel planetario).

En una economía con externalidades ambientales negativas, el crecimiento económico incentiva el daño ambiental (más uso de recursos naturales, más energía, más sobre consumo, más contaminación). En este marco, más crecimiento económico hace inevitable un nivel adicional de protección y reparación ambiental; pero esto, obviamente, no se ha concretado, pues afectaría las ventajas competitivas de corto plazo de los países en el mercado global.

Desde esta perspectiva, esta visión de que el desarrollo sustentable se basa o está supeditado al logro del crecimiento económico, es parte central de los obstáculos para avanzar hacia el mismo.

La apertura y expansión del comercio en base a las actuales ventajas competitivas continuará intensificado la degradación de recursos naturales y ecosistemas.

El segundo aspecto crítico que conecta comercio, ambiente y sustentabilidad, es que la liberalización comercial en el contexto actual no fundamenta sus mecanismos en ventajas comparativas (que es cuando hay beneficios comerciales reales pues no hay movilidad internacional de capital, ni externalidades, los precios son estables y los países tienen una dinámica estable de ventajas comparativas), sino en ventajas competitivas. Por ello, en el proceso de apertura y liberalización:

- La competitividad se expresa como tendencia externalizadora, que obliga a los países a mantener bajos precios de los recursos naturales y bajos salarios, es decir, la internalización de los costos es cargada a la sociedad nacional y no al capital o producto de exportación. El capital internacionalmente móvil busca ganancias más altas invirtiendo en diversos países. En este marco, los países, especialmente los países en desarrollo, mantienen salarios y normas ambientales bajas para atraer inversiones y no perder su competitividad. Esto dificulta la generación de normas para la protección ambiental o el mejoramiento social. Por esta misma razón, los procesos de liberalización también están generando tendencias a la desregulación en algunos países desarrollados.
- En la actual apertura comercial, los precios de bienes y servicios no reflejan todos los costos implicados en su producción: no incluyen los costos del daño ambiental, los daños a la salud de los trabajadores y la población y costos de regeneración de los recursos naturales; y aún no existen acuerdos para abordar este problema bajo criterios de sustentabilidad. Tampoco existe voluntad política para mejorar gradualmente las normas, pues éstas son vistas, especialmente en los países del Sur, como amenazas a sus ventajas competitivas. Así, el medio ambiente y las comunidades locales continúan siendo sujetos de externalización de costos para el mejoramiento de la competitividad.

Iniciativas externas a los acuerdos comerciales, tales como las iniciativas de certificación, actualmente sólo voluntarias, si están dando algunas respuestas a estos desafíos.

- Especialización productiva y competitividad regresiva. Finalmente, la especialización productiva a la que conduce una liberalización basada en ventajas competitivas, sin fijación de precios que internalicen los costos ambientales (y aseguren el cumplimiento de los derechos laborales), afecta negativamente a muchos países, especialmente los que están en vías de desarrollo, con relación a sus recursos naturales, por la inestabilidad de los mercados y la difícil diversificación de los productos de exportación basándose en las materias primas.

La dependencia de las exportaciones primarias y la dificultad para agregar valor a dichos productos también afecta las posibilidades de dichos países de aumentar la generación de empleos. Así, al no generar empleos significativos, el uso y exportación de los recursos naturales continúa generando pocos beneficios sociales para la mayoría de las poblaciones nacionales, situación que se suma a los mecanismos de concentración de la riqueza que existen actualmente en muchas naciones subdesarrolladas.

Lo que vemos en los procesos de liberalización comercial es que, en un ambiente altamente competitivo incentivado por el libre comercio, se ha tratado de lograr competitividad: externalizando los costos ambientales hasta donde los estándares nacionales lo permiten, externalizando los costos sociales aun por debajo de los derechos laborales en muchos países, y aumentando la escala de producción y servicios a través de la integración vertical de las actividades económicas, (fusión de empresas, etc.). Al generarse gran concentración en el sector financiero, en el sector productivo y en el comercio, se producen problemas claros en los niveles de decisión y control, y por tanto problemas de gobernabilidad, especialmente en el ámbito de los gobiernos locales y nacionales.

- Excesiva presión del consumo de los países desarrollados y en transición: Existe el argumento de que la política ambiental, las inversiones en medio ambiente y las condiciones ambientales al comercio, pueden resolver problemas ambientales en todo el mundo. Este argumento si bien apunta a carpetas aspectos regulatorios, no toma en cuenta la realidad Norte-Sur, ni la realidad ambiental como una realidad planetaria.

El espacio ambiental del planeta, tanto para el abastecimiento de recursos, como para absorber desechos y emisiones, es limitado. La apertura comercial, al intensificar la importación y exportación de recursos naturales y de espacio ambiental (tierras cultivables, capacidad de absorción de gases, etc.), facilita la separación de los costos de los beneficios de la producción basán-

dose en la geografía, y así desestimula la internalización de los costos ambientales y sociales a escala local y nacional.

El requerimiento de flujo de materiales de la economía global en el contexto del paradigma del crecimiento económico tiene una intensidad que desestimula el mejoramiento de las normas en los países que tienen débiles regulaciones, y tensionan la normativa de aquellos países que protegen su ambiente.

Además de la ocupación exagerada de recursos naturales y espacio ambiental de los países desarrollados, en relación con su población y territorio, el intercambio es ecológicamente desigual con los países en desarrollo, pues existe un desequilibrio entre el flujo de energía y de materiales mal pagados desde los países pobres hacia los países industrializados. La cooperación internacional Norte-Sur, tampoco ha logrado abordar apropiadamente este desequilibrio.

La apertura comercial no ha contribuido sustancialmente a la equidad social y a la superación de la pobreza.

Este hecho es reconocido por los gobiernos en la Declaración de Santiago al señalar que " La superación de la pobreza sigue siendo el reto más grande al que se enfrenta nuestro hemisferio. Estamos conscientes de que el crecimiento económico positivo observado en las Américas en los últimos años, no ha solucionado aún los problemas de inequidad y exclusión social".

- En una economía con externalidades socioambientales negativas, el crecimiento económico no asegura la solución de la pobreza ni la distribución de la riqueza; al contrario, pueden degradarse aún más las condiciones de trabajo para mejorar la competitividad y puede aumentar la brecha entre los sectores socioeconómicos si los aumentos en la productividad no se distribuyen a través de los salarios, de las políticas sociales, del mejoramiento de la infraestructura y de la restauración ambiental.
- La expansión comercial en base a la exportación de recursos naturales no procesados no genera un porcentaje sustantivo de empleos, (con excepción del empleo temporal en el sector agrícola de exportación), pues la generación de empleos está vinculada al valor agregado de las materias primas, los servicios y el comercio interno. La actividad comercial basada en las actuales ventajas competitivas dificulta mejorar las condiciones de trabajo, los salarios y los servicios sociales vinculados al sector productivo. Los proyectos de liberalización comercial además incluyen servicios e inversiones.

Existe gran reticencia en la sociedad civil sobre la transnacionalización de los servicios, especialmente los vinculados a necesidades básicas como el agua, o a servicios sociales como la salud y los fondos de pensiones, ya que podría generar

mayor estratificación social vinculada al acceso a estos servicios y disminuir las garantías sociales, generándose potencialmente mayor inequidad.

Nuevamente el crecimiento económico generado por la expansión comercial en base a ventajas competitivas externalizadoras no asegura el logro de objetivos de equidad social, lo cual es requisito fundamental para el desarrollo sustentable.

No hay en América Latina una búsqueda de compatibilidad entre protección ambiental y crecimiento exportador:

En América Latina existen realidades políticas y marcos legales e institucionales que explican la reticencia de los gobiernos a incorporar la dimensión ambiental al comercio.

- Las legislaciones ambientales son recientes y no existen criterios para su mejoramiento gradual, salvo criterios económicos.

Esto crea reticencia a la comparabilidad, la homologación o la armonización gradual de las normativas ambientales (incluso en la región de América Latina, lo que sería consistente con la integración hemisférica).

- Existen institucionales ambientales débiles, con autoridades con competencias diluidas, difusas y débiles facultades para fiscalizar. La falta de personal, la poca capacitación y financiamiento también es muestra de poca voluntad política.
- Parte importante de las ventajas comparativas de la región en el mercado global está basada en la debilidad de las normas y la no fiscalización). Se piensa que el supuesto mejoramiento reducirá las ventajas comparativas.

Los gobiernos de América Latina se niegan a incorporar la dimensión ambiental en los acuerdos de comercio pues en el marco de las actuales ventajas competitivas las identifican como un nuevo tipo de aranceles y barreras al comercio

- Se impondrán barreras comerciales no arancelarias que beneficiarán a países con legislaciones más estrictas, dejando a los productos de la región en situación difícil de competir. La experiencia señala que el mercado internacional tiene simultáneamente un liberalismo en el discurso y un proteccionismo en la práctica (lo agrícola). Lo ambiental como variable de mercado implicaría una actual disminución de aranceles económicos, pero un aumento de condiciones ambientales.

- Estaremos amenazados de dumping ecológico por no-existencia de normativas ambientales en algunos sectores productivos. Y el no-cumplimiento de fiscalización de las pocas regularizaciones existentes puede ser motivo de cierre de acceso de nuestros productos a los países desarrollados.
- Imposición de condiciones ambientales a través del comercio es discriminatoria, pues atenta contra la economía y el uso del ambiente por parte de los países en desarrollo, en circunstancias en que los países desarrollados ya crecieron agotando los recursos de sus territorios. El argumento de nuestros gobiernos en relación con esta afirmación es que la región necesita usar sus recursos para crecer, crear empleos y superar la pobreza.

La gobernabilidad de los procesos de liberalización comercial requiere la internalización de los costos sociales y ambientales

Actualmente la apertura comercial está marcada por una inercia de competitividad negativa para los países: esto implica privatización de ganancias de parte de las empresas y socialización de costos por parte de las sociedades nacionales.

El único factor de quiebre para cambiar esta situación y reorientar la liberalización hacia un marco de sustentabilidad y bien común es la incorporación de la participación ciudadana. Pero existen enormes obstáculos para avanzar en este objetivo.

Para una parte importante de la opinión pública mundial, las negociaciones comerciales han llegado a significar instancias antidemocráticas, donde se acuerdan mecanismos que benefician a pocos a costa de perjuicios sociales y ambientales globales.

Los niveles de protesta que están suscitando las negociaciones comerciales multilaterales, especialmente a partir de Seattle, y los desafíos a la gobernabilidad democrática que estas manifestaciones representan, se hacen cada vez más críticos y conflictivos si no se reorienta la agenda y el rumbo de las negociaciones, y si al contrario se continúa perpetuando la represión de las manifestantes y el enclaustramiento de los negociadores.

La sociedad civil de América Latina ha expresado insistentemente, desde la Cumbre de Miami, hasta la Cumbre de Santiago, la necesidad de abrir negociaciones a la participación ciudadana.

Las dos afirmaciones centrales de la sociedad con relación al proceso de integración hemisférica han sido:

- Que la única garantía para una integración comercial cuyo objetivo sea el bienestar de los pueblos de las Américas es la participación ciudadana en las negociaciones y acuerdos para la integración.
- Que la única garantía para un avance efectivo hacia el desarrollo sustentable en el Hemisferio, es la activa participación de la sociedad civil en las negociaciones.

Sin embargo, por parte de los gobiernos de la región existe una oposición a la participación ciudadana en los procesos de negociación comercial internacional, con excepción de los espacios abiertos a la norma influencia del sector empresarial.

Tampoco existe una incorporación de las demandas y propuestas generadas por la sociedad civil, en Miami, en Santa Cruz de la Sierra y en la Primera Cumbre de los Pueblos en Santiago de Chile. Desde la Cumbre de Miami, existe gran discusión y elaboración de propuestas de integración por parte de la sociedad civil, con relación a asuntos sociales, laborales, específicamente la superación de la pobreza y la participación ciudadana, en lo que se refiere al medioambiente: biodiversidad, bosques, energía, y contaminación. Estas se han desarrollado principalmente durante las Cumbres ciudadanas paralelas a las de los gobiernos en Santa Cruz y Santiago y también en el proceso de seguimiento de dichas cumbres hemisféricas.

Pero con excepción del mecanismo establecido en Costa Rica 1998: el Comité gubernamental para la Sociedad Civil, no se vislumbran espacios directos para la influencia ciudadana en las negociaciones.

Tampoco se vislumbra, hasta ahora, una articulación clara de las iniciativas para la participación ciudadana de la OEA y del BID con el proceso de integración hemisférica.

DESARROLLO SUSTENTABLE Y COMERCIO

Las organizaciones ciudadanas más activas en el monitoreo del proceso de Integración de América Latina consideran que el comercio internacional puede ser un factor importante de desarrollo económico, pero que para ello debe orientarse al desarrollo sustentable. Es por ello que recomiendan condicionar todos los acuerdos comerciales del hemisferio al compromiso con el desarrollo sustentable y la participación ciudadana como vía para asegurar su implementación.

También señalan como necesario establecer nuevos mecanismos de financiamiento para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores públicos y privados, para que puedan participar efectivamente en los procesos de negociación, toma de decisiones, implementación y control de los acuerdos comerciales.

CONCLUSIONES

Lo que vemos en los procesos de liberalización del comercio y las inversiones, es que, en un ambiente altamente competitivo incentivado por el libre comercio, se ha tratado de lograr competitividad: externalizando los costos ambientales hasta donde los estándares nacionales lo permiten, externalizando los costos sociales aun por debajo de los derechos laborales en muchos países, y aumentando la escala de producción y servicios a través de la integración vertical de las actividades económicas (fusión de empresas, etc.) y la relocalización de personal. Al generarse gran concentración en el sector productivo, en el comercio, y también en el sector financiero, han producido mayores problemas en los niveles de decisión y control y, por tanto, problemas de gobernabilidad, especialmente en el ámbito de los gobiernos locales y nacionales, lo que ha disminuido el margen de flexibilidad y de respuesta de los gobiernos ante las necesidades de sus ciudadanos.

En los procesos de apertura comercial con externalidades ambientales negativas, el crecimiento económico ha incentivado el daño ambiental. En este marco, más crecimiento económico hace inevitable un nivel adicional de protección y reparación ambiental. Pero esto obviamente no se ha concretado, pues afectaría las ventajas competitivas de corto plazo de los países en desarrollo que ponen sus productos y servicios en el mercado global.

Es nuestra convicción de que sólo si hay participación ciudadana, transparencia y democratización de los procesos de negociación podremos lograr avances para reubicar la Agenda de integración comercial hemisférica en el marco del desarrollo sustentable. Este marco es el único que puede asegurar una consistencia entre la apertura comercial, la justicia social, la protección del medio ambiente y la consolidación de las democracias en América Latina.

El rumbo del tipo de desarrollo económico implementado en la región y los obstáculos para avanzar hacia el desarrollo sustentable en la última década, nos han llevado a diferenciar claramente nuestra concepción de sustentabilidad en relación con las concepciones de desarrollo sustentable utilizadas por nuestros gobiernos, las que priorizan el crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental. Nosotros no incorporamos el crecimiento económico como una dimensión estructural y fundacional de la sustentabilidad, que junto a la equidad social y la protección ambiental incorporamos la participación democrática como dimensión esencial del desarrollo sustentable, por dos razones:

Primero: porque la economía y sus objetivos deben ser el resultado de acuerdos democráticos sobre los objetivos de equidad social y sustentabilidad ambiental que cada sociedad determine, y no una decisión tecnocrática de planificación gubernamental nacional o de instituciones multinacionales.

Las propuestas empresariales o gubernamentales de integrar la dimensión económica como factor estructural y al mismo nivel que las dimensiones sociales, ambientales y políticas de la sustentabilidad, han generado una conceptualización de ésta con un sesgo economicista, la cual ha sido utilizada para homologar la sustentabilidad económica con el crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto, hecho que ha obstaculizado gravemente la compatibilización entre los objetivos de la macroeconomía y los del bienestar, y por ende, los objetivos sociales de equidad e integración social.

Esta posición con sesgo economicista condiciona la sustentabilidad al crecimiento económico sostenido, en circunstancias que se acentúan cada vez más a escala mundial las incompatibilidades entre ambos objetivos. Este criterio economicista del desarrollo, junto a las políticas de inversión, comercio y finanzas implementadas bajo esa visión, han obstaculizado la implementación de la sustentabilidad en muchas naciones.

El desarrollo económico en las diversas sociedades puede tener distintos objetivos socio ambientales y diversos niveles de crecimiento del PIB, según los desafíos sociales, culturales, ambientales y políticos que cada sociedad democráticamente determine. Esto puede implicar que algunas sociedades del mundo desarrollado requieran un desarrollo económico con un crecimiento del PIB del 2%, 1%, ó 0%; mientras que sociedades del mundo en desarrollo o en transición requieran 4% ó 5% de crecimiento económico interanual; en el entendimiento de que el desarrollo económico es el resultado de objetivos y equilibrios sociales democráticos más amplios que los exclusivamente macroeconómicos.

Segundo: porque desde esta perspectiva economicista se ha planteado que el logro de la sustentabilidad puede alcanzarse, por ejemplo, sólo a través de la vía tecnológica; y que por tanto un factor de ecoeficiencia en el uso de los recursos naturales, en un factor 4 o en un factor 10, -es decir, mantener los mismos niveles de bienestar con 1/4 o 1/10 de los recursos naturales y servicios ambientales que se utilizan actualmente- aseguraría la sustentabilidad.

Esta concepción confunde la dimensión y los desafíos tecnológicos de la sustentabilidad con el logro de la misma, sin tomar en cuenta aspectos sociales en cuanto al acceso y distribución del patrimonio natural, el mantenimiento de la capacidad de carga de los ecosistemas, y los acuerdos políticos en cuanto al acceso y consumo de los recursos del planeta.

Por ello, los enfoques que sólo se restringen a la relación entre comercio y ambiente, sin integrarlas en el marco de la sustentabilidad, no harán avanzar la Agenda en la dirección que buscamos.

Sustentabilidad y desarrollo en el contexto mundial

Uno de los temas clave de las próximas décadas será el intento por resolver la búsqueda de mayor riqueza y desarrollo en las sociedades nacionales dentro del reconocimiento mundial de los límites materiales de la biosfera. No hay duda de que la dotación de recursos naturales y los sistemas naturales pueden sustentar la población del mundo hoy y en el futuro cercano, eliminando la pobreza absoluta, cubriendo las necesidades básicas y con esperanza de vida en todos los países comparables a los de las naciones más opulentas. En estas últimas también es posible contemplar sociedades más conscientes de la conservación de recursos sin que decaigan los niveles de calidad de vida.

El logro del desarrollo sustentable exige que las actividades humanas no agoten significativamente el capital ambiental del planeta. Esto sugiere la necesidad de que haya acuerdos globales que limiten a las naciones y empresas en el uso de los recursos naturales o la explotación de los bienes naturales que, se considera, agotarán dicho capital; e implica frenar los niveles de consumo de determinadas naciones y grupos de gente. Una de las primeras limitaciones posiblemente será el derecho de los países a usar sus propias reservas de combustibles fósiles. Es más fácil concebir la capacidad técnica para alcanzar el desarrollo sustentable, que los procesos políticos de las naciones acepten convenios internacionales y las estructuras regulatorias y de incentivos aseguren que esto suceda.

Es también cada vez más evidente que la mayoría de las naciones no puede cumplir las metas del desarrollo y que muy pocas podrán lograr la sustentabilidad sin cambios en el mercado mundial y en la forma en que se da la asistencia para el desarrollo.

Un gobierno que busca resolver una crisis de deuda y cuyas divisas dependen de la exportación de recursos naturales no puede abordar temas de sustentabilidad a largo plazo. También es difícil encontrar base morales a la exigencia de que a los países más pobres, cuyas economías han tomado muy poco de los recursos finitos o que han contribuido poco a la contaminación, hoy se les niegue el uso de las fuentes de energía más económicas porque el mundo de los ricos ha presionado y exigido tanto del patrimonio mundial en su proceso de enriquecimiento. Además, se necesita una base más sustentable para el comercio de mercancías naturales que cambie la relación entre los principales mercados de consumo (Europa, Norteamérica, Japón) y las naciones en el Sur, que son las principales productoras de recursos naturales.

Para la mayoría de los ciudadanos de los países subdesarrollados, será difícil compartir las preocupaciones por el efecto de invernadero, el agotamiento de

la capa de ozono u otros temas ambientales de orden mundial. La cuestión de supervivencia en 20 años o más es de poca pertinencia para quienes tienen dificultades para sobrevivir hoy. Los gobiernos de los países desarrollados no pueden abrigar la esperanza de promover entre las naciones pobres perspectivas de un desarrollo sustentable para el largo plazo, cuando hay tantos ciudadanos que padecen graves problemas ambientales en el corto plazo. Un programa para movilizar a todos los gobiernos a fin de que aborden los problemas del ambiente deben ayudar a generar la capacidad de cada sociedad para identificar, analizar y actuar en lo tocante a sus propios problemas ambientales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Organización de Naciones Unidas (1992), *Agenda 21*, ONU, Río de Janeiro.

Consejo de la Tierra (1997), *Talleres de consulta de la región latinoamericana y del caribe*, documento preliminar.

Cumbre de las Américas (1994), *Declaración de principios y plan de acción y Cumbre de las Américas*, Miami.

— (1998), *Declaración de Santiago-II*, abril, Santiago de Chile.

Earth Council (1996), *Chairman's report Rio 5 forum*, Conclusions, actions and recommendations-April 10.

Larrain, Sara (1998), "Comercio y Ambiente: cuáles son los temas para América Latina", *Seminario internacional de Comercio y Medio Ambiente hacia una agenda Latinoamericana*, septiembre, Santiago de Chile.

Shrybman Steven (1997), "The ecological costs of the global economy", *International forum on globalization*.

The Alliance for Responsible Trade (1994), *A just and sustainable trade and development initiative for the western hemisphere*.

Van Hauwermeiren Saar (1995), *El comercio justo como alternativa para avanzar hacia la sustentabilidad del desarrollo*, Instituto de Ecología Política.